



CONSEJO DE COOPERACIÓN AL DESARROLLO

INFORME SOBRE POLÍTICA MULTILATERAL 2010

*(Aprobado por el Pleno del Consejo de Cooperación al Desarrollo
en su reunión de 12 de diciembre de 2011)*

Los efectos de la crisis económica mundial se empezaron a sentir de manera muy especial en nuestro país en 2010. Específicamente, en lo que se refiere a las contribuciones multilaterales realizadas por la comunidad de donantes, el Comité de Ayuda al Desarrollo de la OCDE ha reportado una disminución de las mismas en el año 2009 respecto al ejercicio anterior y un estancamiento en 2010, cuestión que no le resulta ajena a nuestro sistema de cooperación.

Inmersos de pleno en esta compleja coyuntura económica, se presenta a la consideración del Consejo de Cooperación al Desarrollo (el Consejo) el Informe sobre Cooperación Multilateral 2010 realizado por la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La presentación por parte de SECI-AECID del Informe Multilateral 2010 supone un paso más en la buena dirección para hacer efectiva una política de transparencia y rendición de cuentas que el sistema de cooperación español viene perfeccionando en los últimos años. En este sentido, el Consejo solicita que se consolide y mantenga la política de información y consulta sobre las posiciones que el Gobierno de España lleva a los diferentes foros internacionales.

La realización y difusión de este Informe ha sido una demanda tradicional del conjunto de actores de la cooperación al desarrollo y permite valorar la pertinencia y la eficacia de los recursos que se destinan a los organismos multilaterales por parte de SECI-AECID. Asimismo permite visualizar si los fondos destinados a organismos multilaterales responden a las prioridades manifestadas en los documentos de planificación del sistema de cooperación español, singularmente en el Plan Director, el PACI correspondiente y en la Estrategia de Política Multilateral.

En el informe presentado a la consideración de Consejo se establece una limitación metodológica de partida ya que éste se vuelve a referir, al igual que en años anteriores, exclusivamente a las contribuciones realizadas desde SECI-AECID, sin que se incluyan, por



tanto las contribuciones realizadas desde el Ministerio de Economía y Hacienda (MEH). De esta forma, en el Informe presentado por SECI-AECID no aparece toda la ayuda oficial al desarrollo multilateral española. El MEH, que gestiona una gran parte de esta modalidad de ayuda, particularmente la destinada a los Bancos de Desarrollo y al Fondo Monetario Internacional; anualmente presenta ante el Congreso de los Diputados un informe, (el de este año se titula "España en las Instituciones Financieras Internacionales en 2010") que analiza tanto las posiciones del Gobierno sobre temas de interés en esas Instituciones como los fondos que se destinan y que computan como Ayuda Oficial al Desarrollo. También debe subrayarse que los datos aportados en el Informe de Seguimiento de PACI 2010 sobre esta materia, no se corresponden con exactitud a los incluidos en el Informe Multilateral que se analiza debiendo contrastarse las cifras contenidas en ambos documentos.

Además de todo lo señalado, un aspecto que debe tenerse en cuenta a partir del próximo año, una vez entre en vigor el FONPRODE, es la obligación establecida en la normativa reguladora de dicho fondo de que la AECID elabore una Memoria anual que recoja la actividad del mismo.

Por todo ello, el Consejo debe plantearse la posibilidad de realizar un **Informe sobre Política Multilateral** (que se refiera tanto a las Instituciones Multilaterales Financieras como no Financieras) que tuviera en cuenta los informes realizados tanto por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación (MAEC) como por el MEH; dadas las dificultades de consolidar la información tratada por ambos Ministerios y sus respectivos mandatos legales.

El Consejo valora positivamente la apuesta de la Cooperación Española por el Multilateralismo. No obstante, no existe entre los miembros del Consejo unanimidad a la hora de valorar el importante volumen de contribuciones destinado a los Organismos Internacionales de Desarrollo, (1.299 millones de € en el año 2010), teniendo en cuenta las dificultades económicas que está atravesando España y la distribución de los mismos entre Organismos y Fondos.

En este sentido, el Consejo quiere destacar que el nivel de presencia española en los órganos de toma de decisiones de dichas instituciones no es acorde con el esfuerzo realizado en términos presupuestarios, cuestión que representa un aspecto de mejora de cara al futuro.

Asimismo, el Consejo quiere llamar la atención sobre el importante volumen de cooperación reembolsable (un 35% sobre el total de la



ayuda multilateral) sin que el sistema de cooperación española haya contado con la experiencia previa y las capacidades definidas ni construidas. Sin perjuicio de ello, el Consejo reconoce el esfuerzo realizado durante el año 2010 en lo que se refiere a construcción de capacidades y a formación.

El Consejo valora los avances en la firma de **Acuerdos Estratégicos** con los Organismos Multilaterales seleccionados en el Plan Director y establecidos en los PACI's correspondientes, (hasta la fecha de elaboración del Informe se habían firmado Acuerdos Estratégicos con PNUD, UNICEF y UNIFEM –actual ONU-Mujeres-, estando además en proceso de negociación los de FNUAP y ACNUR). La concentración de la Ayuda en estos Organismos Multilaterales debe corresponderse con la priorización que de ellos ha hecho el sistema de la cooperación española.

PNUD	72.212.600 €
UNICEF	101.475.000 €
UNIFEM	33.000.000 €

El informe hace referencia a que un 15,90 % del total de Ayuda Multilateral se destina a los organismos seleccionados. Esta tendencia de concentración debería ir en aumento con la firma de los Acuerdos que quedan pendientes.

El Consejo manifiesta su disposición a realizar un seguimiento riguroso del avance de estos Acuerdos y analizar el impacto en desarrollo que tienen las actuaciones de estos Organismos.

Con la actual coyuntura y dado que la partida de Ayuda Oficial Multilateral es la que está sufriendo mayores recortes, el Consejo considera que se hace más necesario que nunca establecer una estrategia clara de forma que dichos recortes afecten a las aportaciones que se realizan a aquellos organismos con un menor impacto en desarrollo. Se considera importante además, con el objeto de incrementar la eficiencia y la eficacia de nuestra cooperación, que



se mejore el grado de complementariedad entre la acción multilateral y bilateral.

Asimismo el Consejo solicita la remisión a sus miembros del **Manual de contribuciones Multilaterales de la Cooperación Española** que según se indica en el informe debería estar operativo durante el presente año 2011.

A pesar de los esfuerzos realizados para mejorar la eficacia y la gestión por resultados se precisa de un **Plan de Acción Multilateral** que garantice la planificación, el seguimiento y la evaluación, integrado en otros marcos de la acción exterior y acorde con la actual coyuntura.

Sobre la distribución **sectorial** de las contribuciones, el Consejo valora positivamente que el 65 % de éstas se destinen a sectores directamente ligados al cumplimiento de ODM's, situándose el desarrollo rural y seguridad alimentaria a la cabeza con un 27%, seguida de ayuda humanitaria (19%), salud (15%), educación (14%) y medio ambiente (9%). La priorización que se ha dado en 2010 al Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria pone de relieve la importancia que tiene para la cooperación española disponer de una **Estrategia** en este sector. Dicha Estrategia se vería enriquecida con las lecciones aprendidas de la cooperación multilateral realizada hasta el momento.

En materia de **evaluación** y concretamente sobre la Red MOPAN, el Consejo solicita conocer las principales conclusiones y recomendaciones contenidas en los informes de evaluación realizados por esta Red al Banco Asiático de Desarrollo, FIDA, FNUAP y OMS. Hay que tener en cuenta que estos Organismos reciben importantes aportaciones de la cooperación española.

En el Informe Multilateral 2010 aparecen citadas las primeras operaciones de **cooperación reembolsable** procedentes del FONPRODE, que se iniciaron en 2010 –cabe destacar la facilidad financiera creada con el FIDA y dotada con 285 mill/ € o la puesta en marcha de un Fondo de Cofinanciación sobre Cambio Climático y Desarrollo Rural en el BID por un total de 78 mill/ €. Dado el importante volumen de recursos aportado por nuestro país, la novedad que suponen y su carácter estratégico, el Consejo considera que en el Informe debería haberse analizado en profundidad la naturaleza de estas operaciones aportando además una información más detallada que la contenida en el mismo.



El Consejo solicita que este tipo de operaciones se incorporen en la Primera Memoria del FONPRODE, que debe realizarse en 2012, de forma que permita un conocimiento riguroso del alcance e impacto en términos de desarrollo de este tipo de operaciones, así como la participación de España en la gestión de éstas y las posibilidades de seguimiento y valoración de las mismas por parte del sistema de cooperación español incluido el propio Consejo. Estas valoraciones no deberán circunscribirse a cuestiones exclusivamente cuantitativas, sino también cualitativas.

El Consejo subraya finalmente la importancia de la aprobación tanto de la Ley como del Reglamento del FONPRODE cuyo componente multilateral es muy importante.

En conclusión, el consejo de Cooperación, a la luz del Informe Multilateral 2010, emite las siguientes **RECOMENDACIONES:**

1. Que se elabore un **Informe único sobre la Cooperación Multilateral Española** comprensivo de todas las aportaciones realizadas por la Administración General del Estado.
2. Que se culmine el proceso de reformas de la nueva arquitectura de la cooperación, mejorando la coherencia de políticas, la capacidad de interlocución en el ámbito multilateral y la calidad y transparencia en la gestión de los fondos y en la rendición de cuentas.
3. Que se siga profundizando en materia de dotación de medios y capacidades de recursos humanos y técnicos como exige la elección estratégica por el multilateralismo.
4. Que se realice una reflexión integrada de intereses y capacidades, reequilibrando los flujos de la ayuda multilateral en el actual contexto de recortes derivados de la crisis y, reduciendo en número de organismos receptores de acuerdo con criterios de selección públicos y basados en la eficacia.
5. Que se mejore en términos de eficacia y de gestión orientada a resultados invirtiendo en capacitación técnica de los recursos humanos. Específicamente, el FONPRODE y su línea de "ayuda reembolsable", novedosa en el actual sistema de gestión de la cooperación, precisan de una capacitación técnica específica para el conjunto de los actores de la cooperación española.



6. Que se mejore el nivel de representación de personal español en los equipos de trabajo de los Fondos donde España hace importantes contribuciones, mejorando las opciones de acceso y promocionando proyectos de carreras profesionales en esos Organismos, desde puestos de menos nivel a puestos de mayor nivel. Asimismo, se recomienda ampliar y sistematizar opciones de acceso y aprendizaje por otras vías, como los programas de cesión de profesionales como hace por ejemplo el MEH en las IFI.
7. Que se mejore la información y la complementariedad sobre el reparto entre ayuda multilateral y multilateral, así como entre ayuda bilateral y multilateral. La realización de estudios formales y sistemáticos sobre esta cuestión facilitaría el establecimiento de criterios de selección.